

► 2016

AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA DECLARACIÓN

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 9 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2096/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la egresada Prof. Fanny ORTIZ LAVADO a la cátedra "Diseño Gráfico Final" en las Carreras de Diseño.

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 el Profesor Titular de la asignatura informa que la egresada ORTIZ LAVADO realizó todas las actividades asignadas por la Cátedra, las mismas fueron desarrolladas con responsabilidad y compromiso pero su tarea quedó inconclusa ya que abandonó la adscripción a fines del año 2014.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo dispuesto en el inciso b) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la egresada Prof. Fanny ORTIZ LAVADO (D.N.I. Nº 93.927.211) a la cátedra "Diseño Gráfico Final" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución Nº 189/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Fanny ORTIZ LAVADO no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años, contados desde la interrupción de la misma.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	<b>53</b>	
F. A.	Téc. Univ. MAR ANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Prof. Contos Brajak